



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN OPERATIVA"

Acta que se lleva a cabo el día seis de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 12:00 hrs., en las instalaciones del Edificio de Juzgados Civiles y Familiares de Atizapan, correspondientes a los trabajos de **"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE ATIZAPAN, MÉXICO"**, que ejecuto la empresa contratista **GRUPO CONSTRUCTOR MIRRA, S. DE R. L. DE C. V.**, al amparo del contrato No. **PJ-AD-23-ATIZIA-2016** entregando la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública del Poder Judicial del Estado de México al área operativa del inmueble.

Se inicia el recorrido de las áreas que son requeridas por el área operativa, con el fin de verificar las condiciones en que se encuentran los trabajos terminados a la fecha, mismos que a continuación se enlistan, dándose por iniciado el recorrido de las siguientes áreas:

a) AZOTEA

- retiro de impermeabilizante en mal estado
- Impermeabilización de losa de azotea
- revisión y corrección de bajadas pluviales en mal estado

Los principales materiales empleados en los trabajos son: primer de baja densidad, impermeabilizante prefabricado, pintura acrílica color terracota, aplicación de gravilla en detalles y uniones de impermeabilizante.

Después que se realizó la revisión física de las áreas, por parte de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública de Poder Judicial del Estado de México se concluye que en un plazo no mayor a **dos** días naturales a partir de esta fecha, deberá reparar y corregir los detalles de obra pendientes en caso de existir al momento de llevar a cabo la presente acta.

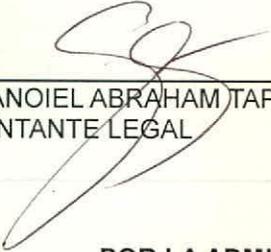
Se recuerda a la contratista que esta Entrega- Recepción Operativa no la exime de su responsabilidad en la solución de defectos y vicios ocultos que pudieran surgir al entrar en función estos espacios. Así también se le recuerda al Poder Judicial que los desperfectos que ocurran por el mal uso que se haga de las instalaciones y equipamientos son de su responsabilidad.

Una vez realizada la revisión de los trabajos concluidos y estando de acuerdo las partes con las condiciones en las que se encuentran, se entregan los trabajos motivo del contrato referentes a: **"IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA Y MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE ATIZAPAN, MÉXICO"** siendo las trece horas del día seis de enero del año dos mil diecisiete, firmando de común acuerdo las partes involucradas.

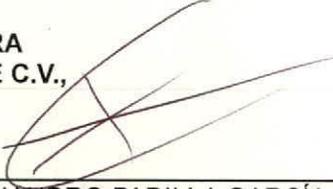


"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ENTREGAN:
POR LA EMPRESA CONTRATISTA DE OBRA
GRUPO CONSTRUCTOR MIRRA, S. DE R.L. DE C.V.,

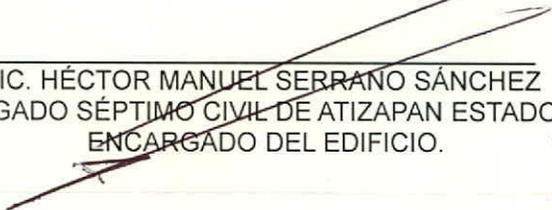


C. ERNESTO HAMANOIEL ABRAHAM TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL



ARQ. ALEJANDRO PADILLA GARCÍA
SUPERINTENDENTE DE OBRA

RECIBEN:
POR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE

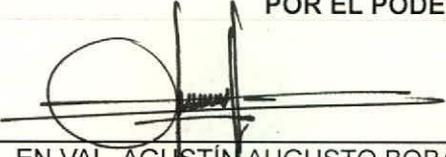


LIC. HÉCTOR MANUEL SERRANO SÁNCHEZ
JUEZ DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE ATIZAPAN ESTADO DE MÉXICO
ENCARGADO DEL EDIFICIO.



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
AL NEPANTLA CON EL C. J. J. S. S. S.
EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRIMERA SECRETARÍA

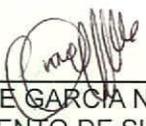
POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



M. EN VAL. AGUSTÍN AUGUSTO BOBADILLA
VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA



ARQ. ALFONSO MÁRQUEZ RON
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA PUBLICA



ARQ. ENRIQUE GARCÍA NAVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



TEC. EN CONST. DANIEL BUSTOS VARGAS
SUPERVISOR DE OBRA